



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Barranquilla

Estado No. 138 De viernes, 20 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220190031500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Jhonatan Camacho Acuña	Nación Rama Judicial Consejo Superior De La Judicatura Y Dirección Ejecutiva De Administración Judicial	19/08/2021	Auto Admite
08001333300220190029000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	José De Jesús Martínez Fábregas	Nación Fiscalía General De La Nación.	19/08/2021	Auto Decide - Avoca Conocimiento
08001333300220190022000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Marla Judith Mercado Escorcia	Nación Y Otros	19/08/2021	Auto Decide - Auto Avoca Conocimiento Juzgado Administrativo Transitorio Del Circuito De Cartagena De Indias
08001333300220210016400	Tutela	Eduardo Alfonso Pájaro Manotas	La Nación – Ministerio Salud Y Protección Social	19/08/2021	Auto Ordena REMITIR de manera inmediata el expediente de acción de tutela al JUZGADO CUARENTA Y NUEVE PENAL LEY 600 DEL CIRCUITO DE BOGOTA, a fin de que se acumule y se decida por ser tutela masiva.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 20 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA PREEZ LEAL

Secretaría